

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

Integrantes	Marco Legal	Objetivo	Acciones Específicas	Acciones Coordinadas
<p>Síndico Anna Bárbara Casillas García</p> <p>Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes</p> <p>Regidor Juan Carlos Márquez</p> <p>Regidora María Teresa Corona Marseille</p> <p>Presidente de la Comisión Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz</p>	<p>Reglamento Municipal de Guadalajara:</p> <p>Artículo 55.- El cual señala cuales son las atribuciones de esta comisión edilicia.</p> <p>Artículo 138.- Los Regidores pueden proponer al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas Comisiones y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones. Igualmente podrán solicitar los apoyos técnicos, humanos o financieros que estimen necesarios para el cabal ejercicio de sus responsabilidades.</p>	<p>El principal objetivo de esta comisión será superar el rezago de turnos pendientes por dictaminar, para lo cual, nos impondremos cumplir con la meta de dictaminar por lo menos 9 turnos al mes, del total que nos fueron remitidos, para que al final del trienio de esta administración estemos en posibilidad de entregar una comisión sin turnos rezagados, esto sin afectar los trabajos actuales, ya que además estaremos dictaminando los turnos que se presenten dentro de la actual administración.</p>	<p>Una de las acciones más importantes de esta comisión será, hacer una valoración de las propuestas provenientes de las dependencias del municipio a las reformas de los distintos ordenamientos municipales, en relación al nuevo Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.</p> <p>Diseñar modelos de ordenamientos municipales que permitan una regulación accesible, ordenada y sencilla.</p> <p>Analizar la estructura orgánica de la administración municipal.</p> <p>Promover la celebración de acuerdos institucionales que nos permitan el alcance de una eficiente y moderna administración.</p> <p>Procurar la evaluación continua de las dependencias municipales.</p> <p>Promover la mejora en el estudio de los elementos integradores de las iniciativas y dictámenes.</p> <p>Unificar y conciliar los criterios aplicados a la emisión de acuerdos y decretos en los dictámenes de la comisión.</p> <p>Impulsar mediante la presentación de iniciativas las reformas necesarias y convenientes para la mejora de los ordenamientos municipales.</p>	<p>-Con las comisiones coadyuvantes.</p> <p>-Sindicatura municipal.</p> <p>-Dependencias municipales.</p> <p>Para que en la integración de los trabajos que se realicen, de forma conjunta se resuelvan las necesidades de las ponencias turnadas a esta comisión.</p>